



ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE HUELVA

Huelva, junio de 2018

Nº 006

BALANCE CAMPAÑA PAC

La campaña de la PAC 2018 finalizó el pasado 11 de mayo de 2018, tras ampliarse el plazo en 11 días más desde el plazo oficial de finalización que en un principio era el 30 de abril. Desde Asaja-Huelva se han tramitado 3.680 solicitudes de ayudas, lo que supone el 47% del total de las ayudas presentadas en la provincia de Huelva, que ha ascendido a 7.800.

Se pueden seguir realizando solicitudes de ayudas hasta el 5 de junio, pero se aplica un 1% de penalización por cada día hábil que haya transcurrido desde el 11 de mayo.

Una vez acabado este plazo de tramitación se abrió hasta el 31 de mayo el plazo para poder realizar cualquier modificación en una ayuda ya registrada. Ese mismo día finalizó el plazo para poder realizar transferencias de derechos.

Las entidades tenemos ahora hasta el día 15 de junio para poder aportar la documentación necesaria que precise su solicitud de ayuda y de alegaciones al Sigpac, por lo que hacemos un llamamiento a aquellos solicitantes que aún no hayan presentado la documentación, que nos la hagan llegar para su posterior presentación ante la delegación territorial.

DETECCIÓN DE QUEMA DE RASTROJOS PROHIBIDA POR NORMATIVA DE CONDICIONALIDAD

La Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera está realizando una experiencia piloto para la detección de quemaduras de rastrojos, prohibidas en base a lo establecido en la Orden que regula las normas de condicionalidad aplicables en Andalucía. La experiencia consiste en la utilización de imágenes captadas por satélite para la detección de quemaduras de rastrojos. Los satélites proporcionan imágenes periódicas de cada recinto Sigpac analizado. Así, en el transcurso de esta experiencia, ya se han detectado indicios de quema en algunos recintos analizados.

La administración recuerda que la quema de rastrojos no autorizada supone una reducción mínima del 1% en el porcentaje de ayudas percibidas de la PAC, pudiéndose incrementar este porcentaje por distintas circunstancias.

Vuelve a verlo todo

Adiós a las gafas y lentillas

*Oferta Especial para socios
y familiares directos de*



675€
por ojo*

Corrección de la **MIOPÍA**
HIPERMETROPÍA
y **ASTIGMATISMO**
con **LASIK**



Para información y citas
900 20 80 90
www.grupotecnovision.es

TECNOVISIÓN

FORMACIÓN

El Centro de Formación de Asaja-Huelva imparte los siguientes cursos:

- Manipulador de Productos Fitosanitarios, nivel básico: 25 horas de duración. Su objetivo es obtener el carné del citado nivel con el que se capacita a los agricultores que manipulan en su propia explotación o a los trabajadores a cargo de ingenieros agrícolas o personal con la titulación de cualificado.
- Manipulador de Productos Fitosanitarios, nivel cualificado: 60 horas de duración. Su objetivo es obtener el carné que capacita para poder manipular en cualquier explotación y tener personal a su cargo.
- Bienestar animal en el transporte: 20 horas de duración. El objetivo es obtener la capacitación para el transporte de animales.
- Aplicador de biocidas para la higiene veterinaria: 30 horas de duración. El objetivo es la obtención del carné para la desinfección de instalaciones ganado.

Si eres empresa y quieres organizar un curso o un alumno a título individual, contacta con nuestro departamento en el 959281516.

Seguro para explotaciones de diversos frutales

Este seguro cubre producciones de azufaifo, caqui, castaño, endrino, granado, higuera, kiwi, membrillo y níspero y cubre los daños causados por pedrisco, helada, riesgos excepcionales (consultar detalles) y resto de adversidades climáticas y en instalaciones, cualquier riesgo climático no controlable por el agricultor.

Los plazos que aún siguen abiertos son: el de castaño, que puede contratarse hasta el 31 de julio de 2018 y el de higo hasta el 15 de junio. Consulte con nuestros técnicos en el 959281516.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE DAÑOS EN GIRASOL

Si los daños en el cultivo, aunque sean por fauna, son anteriores al inicio de garantías, a efectos del seguro no se consideran daños por fauna sino no nacencia. En este sentido, recordamos que los daños por no nacencia están cubiertos en los módulos 1 y 2, pero no en el módulo P.

REDUCCIÓN DE MÓDULOS PARA LA ACEITUNA DE MESA

El Boletín Oficial de Estado del pasado 25 de mayo publicó la reducción de módulos estipulada para la aceituna de mesa. Así, los módulos experimentan una reducción del 0,26 al 0,18.

Ayudas para autónomos de municipios menores de 20.000 habitantes

Con un presupuesto de 300.000 euros, la Diputación Provincial otorgará un máximo de 200 subvenciones de 1.500 euros cada una, que se distribuirán por municipios de acuerdo a su población. Así, los menores de 2.500 podrán recibir dos ayudas para dos emprendedores (3.000 euros por municipio). Los pueblos de entre 2.501 y 5.000 habitantes podrán recibir tres ayudas (4.500 euros). Aquellos entre 5.001 y 10.000 recibirán un máximo de cuatro ayudas (6.000 euros) y los que tengan entre 10.001 y 20.000 habitantes recibirán un máximo de cinco ayudas (7.500 euros). Para poder acceder a estas ayudas, los beneficiarios deberán estar dados de alta desde el 1/8/2017 hasta antes del fin del plazo de solicitud, que expira el 31 de julio de 2018, y empadronados al menos tres meses antes de la fecha de la publicación de la convocatoria en alguno de los municipios adheridos al plan y no haber ejercido una actividad económica como autónomo en los tres meses anteriores a la fecha de alta acreditada en las solicitudes. Además, el solicitante deberá permanecer como mínimo 18 meses de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde la resolución y acreditar el gasto efectuado por el inicio de la actividad.

SERVICIO DE COMPRA-VENTA

OFERTAS Y DEMANDAS

Venta	Finca en La Ribera (Huelva). Superficie de 20 hectáreas, con tres pozos registrados y socio de la futura presa de Alcolea. La Finca consta de riego solar, caserío muy grande, casa de guardeses, tres naves de aproximadamente 250 metros cuadrados cada una con electricidad. Teléfono: 687331676
Venta	Finca rústica en La Ribera (Huelva). Finca de secano de 15 hectáreas en la zona del Paraje El Pinche. Teléfono: 615287456
Venta	Finca en Trigueros. Se venden nueve fanegas del Marco Provincial en el término de Trigueros, polígono 21, parcela 42. Cercada, con pozo artesano. Proyecto con licencia para nave. Precio a convenir. Teléfono: 689648107.
Venta o alquiler	Finca en el término de San Juan del Puerto-Gibraleón. De unas 14 hectáreas, actualmente destinadas a girasol. La finca cuenta con pozo. Teléfono: 959305170
Venta	Finca en Trigueros. Finca de seis hectáreas en el término de Trigueros-San Juan del Puerto. Consta de agua y actualmente es de tierra de labor. Teléfono: 959305170
Alquiler	Finca de 18 hectáreas situada en el término de Trigueros, a 300 metros del casco urbano. Consta de luz eléctrica, agua, caserío y dos naves industriales de aproximadamente 1.500 metros cuadrados cada una. Actualmente se dedica al cultivo de girasol y cereal. Teléfono: 959305170.
Venta	Finca de 208 hectáreas en el término municipal de Puebla de Guzmán. Tiene luz y agua. Teléfono: 607784152
Venta	Varias parcelas de secano en el término municipal de Niebla. La superficie total de las fincas es de 13,57 hectáreas. Teléfono: 657578091.
Venta	Dos casas en La Granada de Riotinto. Antiguamente eran viviendas, pero en la actualidad son de uso agrario (cuadra, almacén...). 261 metros cuadrados. Buen acceso en coche. Teléfono: 651903353

NUEVAS CONDICIONES DE DESCUENTO CON SOLRED

El descuento para nuestros socios ha subido a 8 y 10 céntimos dependiendo del combustible. Se incluye una nueva tarjeta para presentar y pagar en efectivo o con la tarjeta que utilice el socio que se dé de alta. La que menos papeleo conlleva es la tarjeta Solred Más.

CAJA RURAL DEL SUR Y ASAJA LABRANDO FUTURO

Si eres cliente de Caja Rural del Sur, recuerda que puedes tramitar con nosotros tus expedientes para las Ayudas de la Política Agraria Común (PAC).

INFÓRMATE EN ASAJA O EN LAS OFICINAS DE CAJA RURAL

¡GESTIONA TU PAC CON
EXPERTOS EN LA MATERIA!



Asaja-Huelva
Avda. Martín Alonso Pinzón, 7
21003-HUELVA
Tfno. 959 28 15 16 – Fax 959 25 20 69
www.asajahuelva.es
web: asaja@asajahuelva.es

Edita ASAJA HUELVA. Imprime ASAJA HUELVA

SERVICIO DE GESTORIA

Si eres socio de Asaja,
disfruta de las ventajas
de resolver tus
papeleos con expertos
y al mejor precio.

INFORMACIÓN FORESTAL Y DE CAZA

ÉPOCA DE PELIGRO DE INCENDIOS

El 1 de junio comenzó la época de peligro de incendios, por lo que se paraliza cualquier actividad o trabajo mecanizado en el campo, salvo que se obtenga autorización excepcional para ello. En nuestras oficinas te aclaramos las dudas que puedas tener al respecto.

¡COMPRUEBA TU PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS!

Si eres propietario de una finca forestal, comprueba si tienes al día tu Plan de Prevención de incendios Forestales (PPIF), el Plan Técnico de Caza y si perteneces a la ADF del término donde se ubica tu finca. Es importante contar con toda esta documentación.

MEMORIAS ANUALES DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS

Recordamos a los socios titulares de cotos de caza que disponen de plazo hasta el 15 de junio de 2018 para presentar la memoria anual del coto.

NOTIFICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE CORTAFUEGOS

Una vez realizados los cortafuegos en el campo es obligatorio notificar su ejecución a Medio Ambiente. Pónganse en contacto con nosotros y nos encargaremos de realizar este trámite. Esta notificación debe estar presentada antes del 30 de junio de 2018.

Reducción de jornadas por descenso de producción por sequía

Los trabajadores agrarios por cuenta ajena de carácter eventual podrán ser beneficiarios del subsidio por desempleo o de la renta agraria aun cuando no tengan cubierto el mínimo de jornadas reales cotizadas establecido, siempre que tengan cubierto un mínimo de 20 jornadas reales cotizadas en los doce meses naturales anteriores a la situación de desempleo, reunir el resto de requisitos exigido, solicitarlo dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley (7 de marzo). En este caso, se considerará acreditado un número de 35 jornadas reales.

Además, entre otras medidas y reducciones fiscales especiales establecidas en el Decreto, las empresas y los trabajadores por cuenta propia, titulares de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía, incluidos en cualquier régimen de la Seguridad Social, podrán solicitar y obtener, previa justificación de los daños sufridos, una moratoria de un año sin interés en el pago de las cuotas de la Seguridad Social de los meses de julio de 2017 a julio de 2018.